

Córdoba, 29 de octubre de 2014.

VISTO:

Que por Res. 1072/2014 HCS se hace lugar a la impugnación interpuesta por el Od. Roger Ariel Soria, y se anula la evaluación realizada en su desempeño docente en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Fisiología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza 6/08 H.C.S. y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen el Control de Gestión a Docentes por concurso;

Que por expte. Cudap n° 0057328/2013 se tramita la evaluación del desempeño docente del Od. Soria;

Que según lo dispone el art. 21 de la Ord. 6/08 HCS, es necesario establecer una fecha para convocar a los Miembros Suplentes del Comité Evaluador "B" - Área Básica, a los fines de efectuar una nueva evaluación;

Por ello,

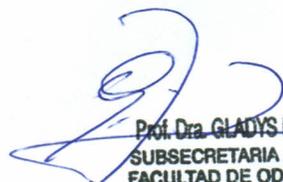
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a los Miembros Suplentes del Comité Evaluador "B", - Área Básica, a los efectos de valorar el desempeño del Od. Ariel Roger Soria (DNI 18.015.981 - leg. 32.117) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Fijar el día jueves 6 de noviembre de 2014, a la hora 9, la sustanciación de la evaluación.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese fehacientemente a todos los interesados y archívese.



Prof. Dra. GLADYS L. EVIANIAN
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 710
Mr/gf